

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.722

RETIRO, 14 de agosto de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.703 del 11/08/2017; El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión 25° ordinaria del 10/08/2017;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto D.F.L. N° 12-19.602.-

CONSIDERANDO:

El acuerdo del Concejo para que el Concejal Sr. Luis Pino Andrade, C.I. N° 15.500.478-9 participe en "Seminario de Habilidades y Competencias para la Función Directiva Pública", en la ciudad de Viña del Mar, desde el día 16 al 18 de agosto de 2017.

DECRETO:

1. **Modifíquese**, El Decreto Exento N° 2.703 de fecha 11

de agosto de 2017, según se indica:

Donde Dice: 3.- Páguese, el monto de **\$163.011.-** (Ciento sesenta y tres mil once pesos) por concepto de viáticos, tres días con pernoctar...

Debe Decir: 3.- Páguese, el monto de **\$130.409.-** (Ciento treinta mil cuatrocientos nueve pesos) por concepto de 2,4 viáticos, 2 días con pernoctar, un día sin pernoctar) ...

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/lep

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Concejal Sr. Luis Pino Andrade
- Finanzas
- Archivo recuento acuerdo SECMUN - Concejo.